

AVISO 303
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 9 DE JULIO DE 2024

SOLICITUD: PI/2024/94821-01

Nombre **PROTEÍNAS ACTRII Y USOS DE LAS MISMAS**
Titular **ACCELERON PHARMA INC.**
ABOGADO **CEDEÑO Y MENDEZ**

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

MODIFICAR O ELIMINAR LAS REIVINDICACIONES 1, 2, 3 Y 4 POR MÉTODO DE TRATAMIENTO. LAS REIVINDICACIONES 5, 6, 7 Y 8 DEPENDEN DE LA 4. LAS REIVINDICACIONES 9 Y 10 DEPENDEN DE LA 4 Y 8. LA REIVINDICACIÓN 11 DEPENDE DE LA 1, 2, 4 Y 10. LAS REIVINDICACIONES 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20 Y 27 DEPENDEN DE LA 1, 2 Y 4. LA REIV. 17 ESTÁ LIGADA A LA 11, QUE DEPENDE DE LA 1, 2, 4 Y 10, ESTÁ ATADA A LA 15 QUE DEPENDE DE LA 1, 2 Y 4 Y ESTÁ UNIDA A LA 16 QUE DEPENDE DE LA 1,2 Y 4. LA REIV. 21 DEPENDE DE LA 2 Y 4. LAS REIVINDICACIONES 22, 23 Y 24 ESTÁN ATADAS A LA 19, QUE DEPENDEN DE LA 1, 2 Y 4. LAS REIVINDICACIONES 25 Y 26 ESTÁN LIGADAS A LA 20, QUE DEPENDEN DE LA 1, 2 Y 4. LA REIV. 28 DEPENDE DE LA 1, 2, 4 Y 27. LAS REIVINDICACIONES 29, 30 Y 31 DEPENDEN DE LA 1 Y 28. LAS REIVINDICACIONES 32, 33 Y 34 DEPENDEN DE LA 1. LAS REIVINDICACIONES 35 Y 36 ESTÁN UNIDAS A LA 34 QUE DEPENDEN DE LA 1. LA REIV. 37 VA ATADA A LA 36, QUE VA LIGADA A LA 34, QUE DEPENDE DE LA 1. LAS REIVINDICACIONES 38, 39, 40, 41, 42, 47, 48, 49, 50, 52, 55, 57, 59 Y 63 DEPENDEN DE LA 1. LAS REIVINDICACIONES 43, 44 Y 45 ESTÁN LIGADAS A LA 42, QUE DEPENDEN DE LA 1. LA REIV. 46 ESTÁ UNIDA A LA 45 QUE DEPENDE DE LA 1. LA REIV. 51 ESTÁ ATADA A LA 49 QUE DEPENDE DE LA 1. LAS REIVINDICACIONES 53 Y 54 ESTÁN LIGADAS A LA 52 QUE DEPENDEN DE LA 1. LA REIV. 56 ESTÁ UNIDA A LA 55 QUE DEPENDE DE LA 1. LA REIV. 58 ESTA ATADA A LA 57 QUE DEPENDE DE LA 1. LA REIV. 60 ESTÁ UNIDA A LA 59 QUE DEPENDE DE LA 1. LA REIV. 61 ESTÁ LIGADA A LA 59 Y 60 QUE DEPENDEN DE LA 1. LA REIV. 62 ESTÁ ATADA A LA 61 QUE A SU VEZ ESTÁ LIGADA A LA 59 Y 60 QUE DEPENDEN DE LA 1 Y LA REIV. 64 ESTÁ ATADA A LA 63 QUE DEPENDE DE LA 1.

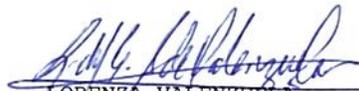
1 Artículo 14 : NO SE CONSIDERAN INVENCIONES PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, ENTRE OTROS... 7- LOS METODOS DE TRATAMIENTO QUIRURGICO TERAPEUTICO DE DIAGNOSTICO, APLICABLES AL CUERPO HUMANO Y LOS RELATIVOS A ANIMALES...

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 9 DE JULIO DE 2024


LORENZA VALENZUELA
EXAMINADOR DE PATENTES

